

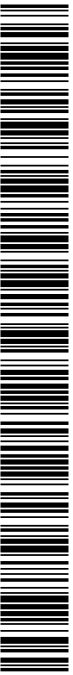
DECRETO

2022 - 758

LIBRO

13/12/2022

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES



3006754ad1000d177207661700c0807Y

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



Ref.: YCG/mso
Expte.: Modif. créd.: T-011-2022-IMD
Trámite: Modificación de créditos, transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias Capítulo 1

Resolución del Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria Aprobación del expediente de modificación de créditos nº T/011/2022/IMD de transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1 (gastos de personal), por importe de 312,50.-

En relación con el expediente de referencia, y de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Documento contables RC número 220220003473 de reserva de crédito para transferencias, constituido el 21.11.2022, por importe de € 312,50.-, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.160.00 "Seguridad Social".

SEGUNDO. - Informe de fecha 21.11.2022, del técnico superior de administración general, con el visto bueno del presidente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, dónde se hace constancia de la disponibilidad de los créditos destinados a la financiación de la transferencia de crédito propuesta.

TERCERO. - Listados del programa SICALWIN de la apertura del expediente.

CUARTO. - Informe económico justificativo motivado de la modificación presupuestaria que se propone, suscrito el 22.11.2022, por el técnico superior de administración general, con la conformidad de la gerente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

QUINTO.- Solicitud de fecha 22.11.2022, de exceptuación de plazo previsto en la Instrucción de cierre del ejercicio 2022 firmada por el coordinador general de economía y hacienda el 05.12.2022.

SEXTO.- Informe de adecuación del jefe de la unidad técnica de asuntos económicos del IMD. (Por vacancia, el jefe de la unidad técnica de actividades deportivas del IMD), de fecha 05.12.2022

SEPTIMO.- Informe favorable de la intervención general, de fecha 08.12.2022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- Artículos 40 y 41 del RD 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, respecto a la modificación del presupuesto de gastos.
- Bases 7ª 4. c) y 12ª de las de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, respectivamente para el ejercicio 2022, en vigor.
- Base 3ª y 4ª de las de ejecución del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, para el ejercicio 2022 en vigor.
- Los artículos 15 l) y 24 de los Estatutos jurídicos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (BOP nº 66 de 02 de junio de 2000).

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LÓPEZ ESTRADA	13/12/2022 08:23
ARIDANY ROMERO VEGA	13/12/2022 09:05
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	13/12/2022 11:05



Ref.: YCG/mso
Expte.: Modif. créd. T-011-2022-IMD
Trámite: Modificación de créditos, transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias Capítulo 1

- El artículo 85 f) del Reglamento Orgánico del gobierno y la administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Por ello, a la vista de los antecedentes y disposiciones jurídicas aplicables,expuestos, de acuerdo con la propuesta de resolución del jefe de la unidad técnica de asuntos económicos del IMD. (Por vacancia, el jefe de la unidad técnica de actividades deportivas del IMD), de fecha 05.12.2022, con la conformidad de la gerencia, este presidente del IMD, al amparo de lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria y en virtud de la delegación efectuada por Decreto del alcalde 29508/2019, de 9 de julio,

RESUELVE

UNICO - La aprobación de la propuesta para la realización del expediente de modificación de créditos número T/011/2022/IMD, entre aplicaciones del Capítulo 1 (Gastos de Personal), cuyo resumen es el siguiente:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS T/011/2022/IMD.

FINANCIACIÓN			
BAJAS			
Aplicación Presupuesto	Denominación	Importe	Nº de documento RC
342.160.00	Seguridad Social	312,50.-	220220003473

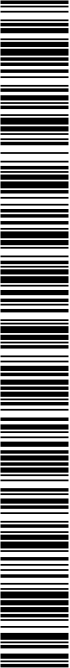
ALTA EN GASTOS			
ALTAS			
Aplicación Presupuesto	Denominación	Importe	
340.121.01	Complemento Específico.	312,50.-	
	TOTAL, ALTAS	312,50.-	

Las Palmas de Gran Canaria.

El Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria,
(P.D. Decreto 29508/2019, de 9 de julio)
ARIDANY ROMERO VEGA

Dada con la intervención del secretario del Instituto Municipal de Deportes, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 81.3 en relación con el artículo 28.3. e) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROGA).

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LÓPEZ ESTRADA	13/12/2022 08:23
ARIDANY ROMERO VEGA	13/12/2022 09:05
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	13/12/2022 11:05

DECRETO									
2022 - 758	LIBRO								
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES									
13/12/2022									
 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria  Instituto Municipal de Deportes Las Palmas de Gran Canaria Ref.: YCG/mso Expte.: Modif. créd. T-011-2022-IMD Trámite: Modificación de créditos, transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias Capítulo 1									
Las Palmas de Gran Canaria. EL SECRETARIO (Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017) EI OFICIAL MAYOR, DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 19, apartado a), de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, y en relación con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria, La Gerente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018) LETICIA LOPEZ ESTRADA									
 3006754ad1000d1772f07661700c0807Y Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp									
<table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>LETICIA LÓPEZ ESTRADA</td><td>13/12/2022 08:23</td></tr><tr><td>ARIDANY ROMERO VEGA</td><td>13/12/2022 09:05</td></tr><tr><td>DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ</td><td>13/12/2022 11:05</td></tr></table>		Documento firmado por:	Fecha/hora:	LETICIA LÓPEZ ESTRADA	13/12/2022 08:23	ARIDANY ROMERO VEGA	13/12/2022 09:05	DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	13/12/2022 11:05
Documento firmado por:	Fecha/hora:								
LETICIA LÓPEZ ESTRADA	13/12/2022 08:23								
ARIDANY ROMERO VEGA	13/12/2022 09:05								
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	13/12/2022 11:05								